



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de julio de 1993

Número 3

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar Resolución en el expediente relativo al recurso citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 12 de noviembre de 1991, escrito de fecha 30 de octubre del año antes citado, firmado por la C. CARMEN FLORES DE CUEVAS, por medio del cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 30 de abril de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 1991, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "San Martín Ocoyoacac", municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad, la recurrente manifiesta lo siguiente: ".....CARMEN FLORES DE CUEVAS, por mi propio derecho como esposa y sucesora preferente del ejidatario JUAN CUEVAS HERNANDEZ, con domicilio para cebir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal en calle Zaragoza S/N, colonia Guadalupe Hildaigo, ubicada en el ejido conocido como El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, ante usted respetuosamente vengo a exponer lo siguiente: Que por este conducto vengo a interponer con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria el Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta en el expediente de privación de derechos agrarios y nuevas

adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "San Martín Ocoyoacac", municipio de San Martín Ocoyoacac, Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 1991, por los siguientes: HECHOS. PRIMERO.—Bajo protesta de decir verdad señalando el que hasta el día 28 de octubre de 1991, me enteré de la citada Resolución en donde privan de sus derechos agrarios a mi esposo JUAN CUEVAS HERNANDEZ, titular del certificado de derechos agrarios No. 971309 y cancelan este certificado, así mismo privan de sus derechos a los sucesores registrados, fundamentándose dicha autoridad para este hecho en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. SEGUNDO.—Que la Comisión Agraria Mixta está violando el artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que al decretarse la privación de derechos agrarios del titular dicha unidad de dotación deberá adjudicarse a quien legalmente aparezcan como herederos, lo cual no lo hizo ya que la adjudicación que llevó a cabo en la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios No. 971309, se le hizo a la señora Jovita Becerril de Ventura, que en ningún momento se encuentra registrada como sucesora, ni es pariente de mi esposo. Asimismo contraviniendo a lo señalado en la tesis jurisprudencial 19, que aparece publicada en el informe de 1987, rendido por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados Tercera Parte, página 564, que a continuación se reproduce: ".....PARCELAS UNIDAD FAMILIAR DE LAS.—Conforme al artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la intención del legislador es que sigan conservando las parcelas como unidad familiar y que cuando por cualquier causa se prive al titular de los derechos

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de julio de 1993 | No. 3

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION: dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promovido por la C. Carmen Flores de Cuevas, del poblado San Martín Ocoyoacac, del municipio de Ocoyoacac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 425-A1, 2799, 2795, 2805, 2803, 2776, 2777, 2800, 2778, 2780, 2792, 2784, 2801, 2772, 2797, 2793, 2794, 2802, 2786 y 2260.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2783, 2773, 2774, 2806, 2787, 2771, 2804, 2796, 2779, 2791, 2790, 2789, 2788, 2782 y 2781.

(Viene de la primera página)

agrarios primeramente se deben adjudicar los mismos a quien legalmente aparezca como su heredero si procediera o en su caso estarse a lo dispuesto por el artículo 82 y por último a lo estipulado en el diverso 84 ambos de la Ley invocada, pero no a cualquier persona que alegue derechos de posesión que pretendan fincarse en una cesión no permitida por la Ley. Amparo en revisión 446/87. Edwiges Ramírez García. 5 de noviembre de 1987. Unanimidad de votos. Ponente: José Galván Rojas. Secretario: Jorge Padán Origel.....". TERCERO...Aunado a todo lo anterior, en ningún momento se me notificó personalmente del procedimiento que se llevaba en contra del titular del certificado de derechos agrarios que nos ocupa, ya que al encontrarme como sucesora preferente del titular se me tendría que haber notificado para no dejarme en estado de indefensión y no violar las garantías constitucionales que señalan los artículos 14 y 16 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Hago de su conocimiento C. Consejero Agrario, que me reservo el derecho de aportar la documentación que a mi derecho convenga, en su debida oportunidad.....".

Anexando a su escrito de inconformidad, la siguiente documentación:

I.—Gaceta del gobierno del Estado de México de fecha 23 de mayo de 1991, donde se publica la Resolución que se combate.

CONSIDERANDOS

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V, en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en atención a lo que determinan los artículos segundo y tercero transitorios del decreto presidencial de fecha 3 de enero de 1992, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mes y año antes citados, en el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta consultoría regional del Cuerpo Consultivo Agrario de 12 de noviembre de 1991, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 30 de abril de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 1991, por lo que se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente de acuerdo con lo que dispone el artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta Consultoría procedió a analizar minuciosamente tanto el escrito de inconformidad como el expediente de la acción agraria en cuestión, relativo al poblado que nos ocupa.

IV.—Que con fecha 18 de mayo de 1988, se levanta acta de la asamblea que se llevó a cabo en el ejido del poblado "San Martín Ocoyoacac", municipio de Ocoyoacac, Estado de México, relacionada con la investigación general de usufructo parcelario, estando presentes el C. Fernando León Morales, representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, las Autoridades Ejidales y un grupo de ejidatarios con sus derechos legalmente reconocidos y al tratarse lo relacionado a la unidad de dotación que ampara el certificado de derechos agrarios número 971309, cuyo titular es Juan Cuevas, con sucesores registrados en primer término la señora Carmen Flores de Cuevas y en segundo lugar a Jorge Flores Cuevas, se solicitó que se iniciara el juicio de privación de derechos agrarios al titular del certificado antes indicado, en virtud de haber incurrido en las causales establecidas por el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el reconocimiento de los mismos derechos a la señora Jovita Becerril de Ventura en virtud de reunir los requisitos del artículo 72 de la Ley antes citada.

Con dichos elementos, la Comisión Agraria Mixta emite acuerdo el 5 de octubre de 1988, en los siguientes términos: ".....PRIMERO.—Iniciése procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios así como la cancelación de certificados en contra de quienes se especifica en el acta de Asamblea General de usufructo parcelario ejidal practicada el día 18 de mayo de 1988. SEGUNDO.—Cítese con las formalidades señaladas por el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria al comisariado ejidal, al consejo de vigilancia, a los posibles afectados por la presente privación de derechos agrarios así como a los propuestos como nuevos adjudicatarios para que se presenten a la audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 21 de octubre de 1988, ante la Comisión Agraria Mixta.....".

Que mediante oficio 2305 y 2440 de fecha 8 de noviembre de 1988, se notifica al Titular del Certificado de Derechos Agrarios que nos ocupa, de la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevará a cabo el 24 de noviembre de 1988, en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta para que aporten lo que a su derecho convenga. Que en la fecha y lugar antes señalada, se llevó a cabo el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos sin que compareciera el Titular del Certificado de Derechos Agrarios número 971309, ni sus sucesores.

Con dichos elementos la Comisión Agraria Mixta con fecha 30 de abril de 1990, emite su Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN OCOYOACAC", municipio de Ocoyoacac, Estado de México, la cual fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 1991, en la que en su Resolutivo Primero decreta la privación de sus derechos agrarios del C. Juan Cuevas Hernández, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años y por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios a los CC. Carmen Flores de Cuevas y Jorge Flores Cuevas, y en consecuencia se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 971309.

Que al llevar a cabo el estudio y revisión a la documentación en que se basó la Comisión Agraria Mixta para emitir la Resolución que se combate, se llegó a la conclusión que no está ajustada a pleno derecho, ya que si bien es cierto que la Asamblea celebrada en el ejido tantas veces citado el 18 de mayo de 1988, solicita la privación de sus derechos agrarios del señor Juan Cuevas Hernández, Titular del Certificado de Derechos Agrarios número ... 971309, sin establecer concretamente la causal de privación, ya que señalan el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, también lo es que en ningún momento se solicita la privación de sus derechos sucesorios de la C. Carmen Flores de Cuevas y Jorge Flores Cuevas, sucesores en este orden del Titular antes aludido, sin embargo la Comisión Agraria Mixta los priva de sus derechos sucesorios.

Por otro lado tenemos que en caso de que el Titular del Certificado de Derechos Agrarios que nos ocupa, se encontrara dentro de alguno de los preceptos legales que señala el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria para la privación de sus derechos agrarios, la nueva adjudicación debería de hacerse a favor de la Señora Carmen Flores de Cuevas, quien se encuentra como sucesora preferente del Titular y depender económicamente de éste, de conformidad con lo señalado en el Artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto en virtud de que como ha quedado señalado en la Tesis Jurisprudencial 19 que aparece en el Informe de 1987, rendido por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados, Tercera Parte, Página 565, la idea del Legislador es que se siga conservando la parcela como unidad familiar

y que cuando por cualquier causa se prive al Titular de los derechos agrarios, primeramente se deberán adjudicar los mismos a quien legalmente aparezca como sus heredero, y no a cualquier persona que alegue derechos de posesión que pretenda fincarse en una cesión no permitida por la Ley.

Por todos los elementos antes indicados y fundamentos legales, se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación de fecha 30 de abril de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 1991, en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN OCOYOACAC", municipio de Ocoyoacac, Estado de México, solo en cuanto al Certificado de Derechos Agrarios número 971309, cuyo Titular es el Señor Juan Cuevas Hernández, con sucesores registrados en primer término a la Señora Carmen Flores de Cuevas y a Jorge Flores Cuevas, para que se reponga el procedimiento y se adjudique dicha unidad de dotación conforme a lo señalado en el Artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los Artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 30 de abril de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 1991, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN OCOYOACAC", municipio de Ocoyoacac, Estado de México, por lo que se refiere al caso del Señor JUAN CUEVAS HERNANDEZ, Titular del Certificado de Derechos Agrarios Número 971309, con sucesores a los CC. CARMEN FLORES DE CUEVAS Y JORGE FLORES CUEVAS.

SEGUNDO.—Repóngase el procedimiento solo en cuanto a este caso se refiere, de acuerdo a lo manifestado en el considerando cuarto in fine de esta Resolución.

TERCERO.—Publíquese la presente Resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado, y notifíquese personalmente a los CC. JUAN CUEVAS HERNANDEZ, CARMEN FLORES DE CUEVAS, JORGE FLORES CUEVAS Y JOVITA BECERRIL DE VENTURA, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta, y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "SAN MARTIN OCOYOACAC", municipio de Ocoyoacac, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Jorge Juan Mota Reyes

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 345/93-1

ELSA EUGENIA ELIZARRARAS MONDRAGON, promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado en Hacienda Tierra Blanca número 3, Cuarta Sección de Echegaray, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 452-A1.—5, 15 y 27 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 111/93.

Primera Secretaría.

C. MARIA DE GUADALUPE HERNANDEZ ORDONEZ

El C. ARMANDO RIOS SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) —El divorcio necesario; b) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijas, c) —La Guarda y custodia de dichas menores en el domicilio que se indica; d) —Los gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2799—5, 15 y 27 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 237/93.

C. FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

EUSEBIA RODRIGUEZ BAUTISTA, en el expediente marcado con el número 237/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana "H", de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote 9, al sur: 20.00 m con el lote 11 "A", al oriente: 7.50 m con el lote 21; y al poniente: 7.50 m con la calle de Vicente Guerrero, con una superficie total de: 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de

esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2795.—5, 15 y 27 julio.

Expediente Núm. 239/93.

DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

ABNER DE LOS SANTOS MENA, en el expediente marcado con el número 329/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 50 "A", de la manzana 27 "A", de la colonia Ampliación Viliada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.80 m con el lote 50; al sur: 17.80 m con calle, al oriente: 9.00 m con calle Feria de las Flores; y al poniente: 9.00 m con el lote 37 "A", con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2795.—5, 15 y 27 julio.

Expediente Núm. 233/93.

C. JESUS VALDEZ ZEPEDA

GABINO BALTAZAR HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 233/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 23, de la colonia Evolución primera sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.82 m con el lote 1; al sur: 16.82 m con linderos de la colonia Metropolitana; al oriente: 8.20 m con el lote 27, al poniente: 8.20 m con la calle Iztapalapa, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2795.—5, 15 y 27 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 430/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O JORGE VALDEZ R. Y/O, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de ALFONSO GARCÍA GARCÍA Y LUZ MARIA LÓPEZ DE GARCÍA, se dictó un auto que a la letra dice: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio en vigor, se señalan las 12:00 horas del día 13 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el despacho de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de León Guzmán No. 27 en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 51.00 m con propiedad del deudor, al sur: 51.00 m con propiedad de Jacinta Reza, al oriente: 10.00 m con calle León Guzmán, y al poniente: 10.00 m con canal de agua de riego, con una superficie de: 510.00 m².

Por lo que háganse las publicaciones correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijando una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 139,100.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), debiéndose citar al acreedor BANCO MEXICANO, S.A. a través de la sucursal ubicada en esta Ciudad, con toda oportunidad y convóquese postores.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio 28 de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Barralillo Atroyo.—Rúbrica.

2805—5, 8 y 13 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

El expediente marcado con el número 469/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELAVIO ADRIAN SANTILLAN VARGAS, en contra de ERNESTO LOPEZ GONZAGA Y YOLANDA LOPEZ GONZALEZ, señala las 10:00 horas del día 5 de agosto de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dos bienes inmuebles ubicados en: 1. primero: Conjunto Habitacional Felipe Ureña, ex-petrolero de Atlacomulco Estado de México, departamento A, de la calle 5, lote 5, manzana 8, denominado Izcalli, con una superficie individual de: 56.89 por ciento de construcción, de superficie privativa construida y de: 33:215 milímetros, la cual se encuentra inscrita en la partida número 102, volumen LXXIV, del libro primero, sección primera; el segundo bien inmueble cuenta con una superficie total de: 466.89 m², ubicado en la calle Bravo, en el centro de Atlacomulco, Estado de México, y se encuentra inscrita en la partida 309, volumen LXXIX, de el libro primero, sección primera.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquense postores, y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 540.000.000.00, QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos. Cantidades que fueren valuadas por los peritos designados en el presente juicio, asignándose un valor al primer bien de 40.000 (CUARENTA MIL NUEVE PESOS 00/100), y el segundo inmueble descrito la suma de: 500.000 (QUINIENTOS MIL NUEVE PESOS).—El Oro de Hidalgo, Méx., a primero de julio de 1993.—El C. Secretario.—Rúbrica.

2808—5, 8 y 13 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. número 782/93, MANUEL GOMEZ FONSECA, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en Santiago Tilapa, México, de este distrito judicial de

Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m con carretera que conduce a Santiago-Santiago Tilapa; al sur: 58.00 m con Inocente Hernández; al oriente: 160.00 m con Adolfo Ramírez Noira; al poniente: 160.00 m con Gil Díaz García y Bartolomé Mendoza, con una superficie total de 9,280.00 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mismo derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Navar.—Rúbrica.

2776.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1057/93, MARIO MALDONADO SALAZAR, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en Nicolás Bravo Sur 536 en Toluca, Estado de México, con medidas y colindancias: norte: 30.00 m con Ma. de Jesús Rodríguez y Ma. Cristina López Rodríguez; sur: 30.00 m con Antonio Familia; oriente: 4.70 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 4.60 m con Oscar Guadarrama; con superficie aproximada de: 139.50 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2777.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

En el expediente número 70/993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMÍN GONZALEZ ALBARRAN, en contra de JESUS CAMACHO VELAZQUEZ Y GRACIELA SANCHEZ LOPEZ, señala las 10:00 horas del día 2 de agosto de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble ubicado en la carretera a Valle de Bravo S/N, en el poblado de San Francisco Tlalcilalculpan, municipio de Almoloya de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias según escritura: AL NORTE: 19.00 m con carretera a valle de Bravo, AL SUR: 12.00 y 7.00 m con Ignacio Colín Alvarez y Felipe Zapú, AL ORIENTE: 85.00 m con Cláudio Calaya Pájaro, AL PONIENTE: 27.00 y 58.00 m con privada al fondo y con el señor Ignacio Colín Alvarez, presentando una superficie total de: 919.00 m².

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado así como en la tabla de avisos de este juzgado y en virtud de que el inmueble embargado se encuentra fuera de esta jurisdicción con los inciertos necesarios y con fundamento en los artículos 159 y 162 del Código Adjetivo Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación mercantil, con los inciertos necesarios gírese atento exhorto al C. juez competente del distrito judicial de Toluca, Méx., para que en auxilio de las labores de este H. juzgado, ordene a quien corresponda se sirva fijar a la tabla del juzgado a su cargo el edicto ordenado en el presente proveído convóquese y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibidos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 200.000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

2800.—5, 8 y 13 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el Exp. Núm. 1114/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM en su carácter de apoderado de BANCO OBRERO, S.A. en contra de HECTOR ACRA ALVA y/o. El C. juez señala las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados terreno casa habitación en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 1077 esquina Venustiano Carranza y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.75 m con Carlos Acra Alva; al sur: 24.75 m con propiedad privada; al oriente: 11.90 m con propiedad privada; al poniente: 11.90 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; área total de 294.52 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos (00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos.—Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2794.—5, 8 y 13 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARCOS TREJO SAYER.

LUZ OLVERA SUAREZ, en el expediente marcado con el número 1284/92, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número diez, de la manzana cuatro y casa en el edificio, anteriormente en la Unidad Habitacional Chapingo, actualmente Unidad ISSSTE Chapingo, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual mide y linda: al noreste: 14.50 m con andador; al suroeste: 14.50 m con lote once; al noroeste: 9.60 m con lote veintitres; al sureste: 9.60 m con calle Waldo Soberón Parra; con una superficie aproximada de 139.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2793.—5, 15 y 27 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 449/92, ejecutivo civil promovido por ADRIANA ROBLES PLASCENCIA Y MANUEL SODI CUELLAR Y ALMA ANGELICA RIVERA JUAREZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JAVIER BUITRON FLORES, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 6 de agosto del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados que son: un departamento en condominio ubicado en lote 39 manzana 11, y casa construida sobre dicho lote, en planta alta de la casa marcada con el 75-A,

de la calle de San Antonio en el Frac. Jardines de San José Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.00 m con lote 40, sur: 16.00 m con lote 38, al este: 7.50 m con calle San Antonio, oeste: 7.50 m con lote 19, el departamento se localiza en planta alta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con partida 52, volumen 809, Libro I, sección I, Tlalnepantla Estado de México, fecha 24 de noviembre de 1992.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en términos del artículo 764 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en el juzgado de Ecatepec, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y nueve mil cincuenta y dos nuevos pesos 70/100 M.N., convóquese postores y acreedores.—Toluca, Méx., 28 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2802.—5 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3131/1991, ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. contra TEODORO SERRANO TREJO, octava almoneda: doce horas, once de agosto del año en curso: terreno y construcción erigida en el mismo, ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número, en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, norte: 17.05 m con Abel López G. y 8.00 m con calle de Vicente Guerrero; sur: 22.10 m con Pedro Verona López; oriente: 109.55 m con Luis Delgadillo, Juana y Francisco Blancas; sureste: 13.10 m con calle Granaditas; poniente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo y 27.25 m con Abel López; superficie 2,609.00 m². 2.—Predio rústico de cultivo de temporal denominado Falda del Cerro Cuate, con domicilio conocido en la jurisdicción del municipio de Capulhuac, México; norte: 64.30 m con Eligio Serrano Trejo; sur: 80.18 m con Andrés Serrano Trejo; oriente: 40.32 m con Carlos López; poniente: 44.30 m con Inocente Catzeli; superficie 3,056.50 m². 3.—Juego de Cartas marca Whittin, con serie 365018, modelo C 1936, maquinaria de modelo antiguo, color verde, sin comprobar su funcionamiento; 4.—Juego de cartas marca Whittin, con serie 341010, modelo 1934, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento; 5.—Veloz marca Howard Bullough, modelo 1899, 120 husos maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento; 6.—Veloz marca Howard Bullough, modelo 1899, 52 husos, maquinaria de modelo antiguo en color verde; 7.—Veloz marca Howard Bullough, modelo 1959, 180 usos, maquinaria de modelo antiguo en color verde, sin comprobar su funcionamiento; 8.—Abridor de lana marca Sargent's Conns, modelo 1925, serie 219, maquinaria antigua, color verde, sin comprobar su funcionamiento; 9.—Conero marca Kelwort, modelo 1960, maquinaria de modelo antiguo, en color verde, sin comprobar su funcionamiento; 10.—Pecuperador de lana marca Sargent's Son's, modelo 1925, serie 213, maquinaria de modelo antiguo, en color gris, sin comprobar su funcionamiento. Base: noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y tres nuevos pesos con 05/100 M.N. Gravámenes: Hipoteca por \$50,000,000.00 otorgada por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. 2.—Embargo judicial promovido por CELIA VILCHIS VELAZQUEZ por la cantidad de \$15,894,000.00. 3.—Embargo judicial promovido por CELIA VILCHIS VELAZQUEZ por \$26,800,000.00. 4.—Crédito simple por la cantidad de \$120,000,000.00 otorgado por BANCA CONFIA, S.A. Embargo judicial promovido por JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA como endosatario del BANCO INTERNACIONAL S.A. por \$29,691,313.00. 6.—Embargo judicial por el BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., por \$53,000,000.00, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Eglínosa García.—Rúbrica.

2786.—5 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 654/93, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, promovidas por ACEVES TREJO J. JESUS, respecto del inmueble ubicado en la colonia Zaragoza, en Villa Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado Casa Vieja, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en línea curva 27.50 m y 103.00 m linda con el señor Alberto Vilchis y Máximo Franco y en cuatro tramos de: el primero de 18.00 m en un segundo de 35.00 m, en el tercero de 18.00 m y por último en el cuarto de 58 m y linda con el señor Juan Esquivel; al sur: en dos tramos de 16.38 m en el primero y en el segundo de 7.58 m lindan con las propiedades que son o pertenecieron al señor Victor Pedrosa; al oriente: en tres tramos respectivamente de 28.60 m el primero, 65.61 m el segundo y de 46.00 m el tercero, lindan con el señor Simón Franco; al poniente: en 164.25 m linda con la señora Lidia Aceves de Altamirano; con superficie de 14,792.56 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este distrito, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Tlalnepantla, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica. 2778.—5, 19 julio y 2 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. número 340/93, ISABEL MEJIA SUGAYDE, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermano JOSE MEJIA SUGAYDE, acaecido el día 24 de mayo de 1988, en la ciudad de Chalco, México, siendo el lugar de su nacimiento y lugar donde siempre vivió en la ciudad de Chalco, México, con domicilio en calle Morales número 15, lo que se hace saber para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a reclamarlo a este H. juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese los edictos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2780.—5 y 14 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1228/93
 Segunda Secretaría

CAROLINA DEL CARMEN VADILLO LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Las Casas, ubicado en Av. Juárez, del barrio de Belén, municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Marián Díaz Hernández; al sur: 10.00 m con calle Juárez; al oriente: 25.00 m con Martín Díaz Hernández, actualmente con Leni Vázquez Flores; al poniente: 25.00 m con Martín Díaz Hernández; con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México - Texcoco, Estado de México, a 18 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2782.—5, 19 julio y 2 agosto

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

ABIGAIL AGUILAR AGUILAR, en el expediente que se tramita en este juzgado, marcado con el número 586/93, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 477, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Organillero; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por su representante legal que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que si pasado el tiempo no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, F.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica. 2784.—5, 15 y 27 julio

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

IRGOBERTO NAVARRO GOMEZ, en el expediente número 309/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía de usucapción el lote de terreno y casa en el construida, marcada con el número 12 de la manzana 158 de la colonia Aurora, en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos, teniendo una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que siendo domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de junio de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coim.—Rúbrica. 2801.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente número 967/93, la C. CARMEN MORALES DE ZAMORA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación de dominio, respecto del terreno ubicado en el barrio de San Gabriel, del poblado de San Cristóbal Huichitlán, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.00 m con Juan Andrade; al sur: 112.00 m con Tranquilino Miranda; al oriente: 29.50 m con Otilia Georáez; al poniente: 29.50 m con carretera San Pablo Antoran, teniendo una superficie aproximada de 3304.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 2772. 5, 8 y 13 julio

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CIPA, S.A. Y/O.

Por el presente se le hace saber que: GERMAN ESCAMILLA LAZARO, con el expediente número 656/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 9 de la manzana 58 de la colonia General José Vicente Villada, segunda sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 31.59 m con lote 8; al sur: en 21.50 m con lote 10; al oriente: en 19.60 m con calle 4; al poniente: en 19.00 m con lote 42, el terreno tiene una superficie de: 215.00 m², ignorándose su destino se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 2797.—5, 15 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE SANCHEZ GARDUÑO, en contra de JOSE VILLAVICENCIO PAEZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 15 de julio del presente año, para comparendo verificativo de la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: una motocicleta, marca Honda Cer 600.F número de chasis FC25 2011E04, placa de circulación 00922, del Estado de México, color blanca con roja, sin golpe visibles, con dos espejos retrovisores, en buen estado de uso, sin haber el estado actual que guarda el motor, llantas en buen estado, la motocicleta está de la pintura en buen estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando posterior y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECINUEVE MIL NUEBOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2798.—5, 6 y 7 julio.

**JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

CANDIDO SALINAS GONZALEZ, en el expediente número 780/93-3, promueve inmatriculación respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo esquina con calle Hidalgo, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 12.40 m con Hilmar Rodríguez; al sur: 13.70 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 16.20 m con Félix Recillas; al poniente: 16.40 m con calle Hidalgo, con una superficie total de: 212.53 m².

Publícase por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de Ley dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de mayo de 1993. Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 2260.—7, 21 junio y 5 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7497/93, C. NATALIA HERNANDEZ PLACIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Temascaltepec esquina Río San Isidro s/n., en San Blas Totoltepec, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Río San Isidro; al sur: 18.90 m con Isabel Martínez de la Cruz, 26.05 m con Lázaro Huerta Alvarez; al oriente: 31.10 m con Raymundo Arriaga Rojas; al poniente: 43.10 m con calle Río Temascaltepec; superficie de: 1,022.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2783.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 7575/93, C. RANULFO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Prolongación Libertad; al sur: 27.00 m con Guadalupe Bernal; al oriente: 64.00 m con Yolanda Rodríguez; al poniente: 64.00 m con Anita Samaniego; superficie de: 1,728.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2773.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 7376/93, C. RANULFO T. HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 431 Nte., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.60 y 17.40 m con Adán Rodríguez y José Hernández; al sur: 49.00 m con andador; al oriente: 10.50 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 10.50 m con Rita Hernández G.; superficie: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2773.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 7373/93, C. RITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 431 Nte., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con José Hernández García; al sur: 29.00 m con Víctor Cifuentes; al oriente: 10.50 y 3.00 m con Ranulfo T. Hernández G. y andador; al poniente: 13.50 m con Cecilia Hernández; superficie de: 391.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2774.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 7374/93, C. RITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Antonio Bernal y andador s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.75 m con camino vieja; al sur: 15.75 m con Mariano García; al oriente: 72.00 m con Ma. de los Angeles Hernández García; al poniente: 72.00 m con Pablo Romero; superficie de: 1,134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2774.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 7518/93, PEDRO GUADARRAMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.25 m con Juan Guadarrama Domínguez; sur: 34.50 m con camino viejo a San Diego Ajalón; oriente: 16.15 m con Av. Reforma sobre carretera a Toluca; poniente: 11.65 m con María de la Luz Guadarrama Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2806.—5, 8 y 13 julio

Exp. 7517/93, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Pacífico No. 111-A Capultlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Francisco Camacho González, 2.20 m con Calzada al Pacífico; sur: 17.00 m con Sergio Hernández Escalona; oriente: 24.00 m con paso de servicio; poniente: 9.00 m con Santiago Patiño, 15.00 m con Francisco González Camacho; superficie aproximada de: 186.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2806.—5, 8 y 13 julio

Exp. 6892/93, CARMEN DORADO GARCIA Y JULIO LOZANO DORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Miguel, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 05.43 m con Petra Dorado Gutiérrez; al sur: 05.43 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 20.35 m con Jesús Rodríguez Colín; al poniente: 20.35 m con Susana Jiménez Dorado, dríguez Colín; al poniente: 20.35 m con Susana Jiménez Dorado.

Con una superficie aproximada de: 110.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 6695/93, C. EDILBERTO FIGUEROA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 20.10 m con calle Guerrero; al sur: 20.10 m con callejón Degollado; al oriente: 71.80 m con Marcelo Bernal y Nemesio Figueroa Rojas; al poniente: 71.80 m con Micaela Medina.

Con una superficie aproximada de: 1443.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 6694/93, HILARIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada de Miguel Hidalgo S/N, San Salvador Tizatlán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con privada Miguel Hidalgo, al sur: 10.00 m con Tobías Arcos Garduño; al oriente: 10.00 m con Enrique Romero; al poniente: 10.00 m con Antonio Granados.

Con una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 6691/93, DONACIANO QUIJADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Galeana y Av. T.V. Mexiquense, barrio de Santaguilla, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Alfonso Reyes; al sur: 10.00 m con Juana Aguirre C., al oriente: 7.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle privada sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 6421/93, VICENTE RIOS CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 9, barrio San Salvador, San Bartolomé Tlalnelco, municipio de Metepec, mide y linda; al norte: 9.00 m con Alberto Ortiz; al sur: 9.00 m con callejón Constitución No. 9; al oriente: 15.00 m con Francisco Blanquel; al poniente: 15.00 m con Hipólito Ríos Chacón.

Con una superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 5635/93, CAROLINA ARCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Salvador Tizatlán, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 25.50 m con Ma. Dolores Alvarez; al sur: 25.50 m con Lázaro González; al oriente: 91.70 m con Gumersindo Salinas; al poniente: 91.70 m con Ma. Dolores Alvarez.

Con una superficie de: 2.338.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2787.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 7249/93, LUIS MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.10 m con calle de Victoria; sur: 16.20 m con calle de la Libertad; oriente: 136.50 m con Victoria Cárdenas; poniente: 136.50 m con Virginio Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2771.—5, 8 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLAINEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 10791/616/92, GENARA MARIA ANTONIETA MARTINEZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro Atlautenco "Las Flores", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m linda con Jaime Roldán F.; sur: 10.50 m linda con Jorge Quintas S.; oriente: 15.00 m linda con Bernardo Soriano; poniente: 14.90 m linda con Cda. Las Flores.

Superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de septiembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Expediente 684/93, CARMEN SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble y construcción en el mismo, ubicado en el poblado de Santa María Jalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito judicial del mismo nombre, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.25 m y linda con Mario Medina; sur: 30.00 m y linda con Pedro Juárez; oriente: 8.60 m y linda con Fabiana Martínez; poniente: 9.12 m y linda con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 275.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2775.—5, 8 y 13 julio

Exp. 600/93, LUIS ARROYUELO MASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 136.10 m con Enrique Díaz N.; sur: 136.10 m con Enrique Díaz N.; oriente: 57.30 m con barranca; poniente: 55.00 m con Angel López; con una superficie aproximada de 7,642.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2785.—5, 8 y 16 julio

Exp. 599/93, LUIS ARROYUELO MASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Barranca Grande, en Guadalupe Yancuítalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 214.00 m con Juana Lara de López; sur: 213.00 m con N. Jorge Juárez González; oriente: 33.40 m con Luis Arroyuelo Maso; poniente: 33.00 m con José Cedano; con una superficie aproximada de: 7,147. m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2785.—5, 8 y 16 julio

Exp. 601/93, LUIS ARROYUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Zueñatán, en Guadalupe Yancuítalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 215.00 m con Angeles López; sur: 215.00 m con Luis Arroyuelo; oriente: 32.30 m con Olivia Estrada; poniente: 32.30 m con José Cedano; con una superficie aproximada de: 6,944.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2785.—5, 8 y 16 julio

Exp. 602/93, LUIS ARROYUELO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en Guadalupe Yancuítalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: dos líneas 131.00 m con Olivia Estrada y 47.10 m con Luis Arroyuelo M.; el sur: 238.60 m con Juana Lara de López; oriente: dos líneas 84.20 m y 5.45 m ambas con Luis Arroyuelo M.; poniente: cinco líneas 28.00 m, 9.00 m, 13.75 m y 30.00 m ambas con barranca; con una superficie de 13,908.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2785.—5, 8 y 16 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1012/93, SALVADOR AYALA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salvador Ayala Anaya, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 227.00 m con Calisto Alejo; sur: 203.00 m con Adisiao Pichardo Castañeda; oriente: 148.60 m con carretera; poniente: 175.50 m con Juan Pichardo Miranda.

Superficie aproximada de: 34,846.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1013/93 JOSE GOMEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tierno del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con Antonio Gutiérrez; sur: 40.00 m con Moisés Fuentes Millán; oriente: 25.00 m con José Gómez Islas; poniente: 25.00 m con Moisés Fuentes Millán.

Superficie aproximada de: 1,125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1015/93, ASCENCION MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Javier Mina s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 42.00 m con Agustín Rogel; sur: 42.00 m con Carmen Rea; oriente: 6.00 m con calle de Mina; poniente: 6.00 m con Jesús Albarrán Mejía

Superficie aproximada de: 252.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1016/93, ISaura VERA MONTERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amalia Iliana s/n., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Amalia Iliana; sur: 10.00 m con Lidia Lagunas Acosta; oriente: 11.00 m con Rosalío Fuentes Andrade; poniente: 11.00 m con propiedad que se reserva la vendedora. Superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1017/93, GUDELIA ACOSTA DE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 2,234.00 m con Ruperto Ayala Vázquez; sur: 1,343.00 m con Héctor Encinza Juárez; oriente: 178.33 m con terrenos del municipio de Zumpahuacán; poniente: 196.66 m con Eduardo Ayala García.

Superficie aproximada de: 338,198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 1021/93, FRANCISCO GONZALEZ NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 11 + 500 carretera Tenancingo-Zumpahuacán, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 98.50 m con recta con Esperanza Jardón; sur: 96.90 m recta con Cecilia Reyes Rosas; oriente: 35.00 m recta con Pedro Reyes Morales; poniente: 35.00 m recta con Esperanza Jardón.

Superficie aproximada de: 3,419.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 847/93, LIDIA RESENDIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.50 m con Javier Alcalá Jaen; sur: 17.50 m con calle Luna; oriente: 16.83 m con calle sin nombre; poniente: 16.83 m con Rogelio Flores Mayorga.

Superficie aproximada de: 295 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 702/93, JUANA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cuevas Bo. de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.95 m con José Chorroño; sur: 127.50 m con Margarita Oaxaca de R.; oriente: 94.50 m con Eutiquio Oaxaca Luna; 10.00 m con calle Zaragoza; poniente: 90.14 m con Eusebio Sánchez.

Superficie aproximada de: 7829.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 685/93, PEDRO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 264.00 m con Martín Badillo hoy nuevo dueño Manuel Castañeda Millán; sur: 312.00 m con terreno de Jaltenco; oriente: 200.00 m con calle pública; poniente: 210.70 m con calle y terreno de la misma sucesión. Superficie aproximada de terreno: 5-91-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 693/93, LIBERIO FELIX GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende y Galeana s/n., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 40.10 m con María Esther Camarillo Quintana; sur: 40.00 m con calle Galeana; oriente: 30.80 m con Timotea Cervantes Gómez; poniente: 29.90 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 1,215.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 692/93, LIVERIO F. GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana número 8 Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Galeana; sur: 22.99 m con Félix Peña; oriente: 12.80 m con Cayetano Maya; poniente: 15.90 m con la Av. V. Carranza.

Superficie aproximada de: 342.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 691/93, MA. ESTHER CAMARILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.60 m con Liberio Félix Granados; sur: 20.00 m con Antonio Loza; oriente: 10.50 m con Bernardino Cruz; poniente: 11.50 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 228.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 690/93, MA. ESTHER CAMARILLO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.00 m con Manuel Hernández Cruz; sur: 40.70 m con Manuel Hernández Reyes; oriente: 33.00 m con Anastasio Romero y Juan Ambrocio; poniente: 35.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 1,348.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a seis de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4738/93, MARIA MARTINEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tototcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 163.00 m con Francisco Martínez Anaya; sur: 168.00 m con María Magdalena Martínez Anaya; oriente: 50.00 m con J. René Martínez Moncayo; poniente: 50.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 8,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

Exp. 4737/93, MARIA MARTINEZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tototcingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 137.00 m con calle (cerrada); sur: 137.00 m con Ma. Luisa Martínez A.; oriente: 32.25 m con calle Av. del Trabajo; poniente: 32.25 m con Filiberto Martínez.

Superficie aproximada de: 4,418.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2804.—5, 8 y 13 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 624/93, ORTEGA SANCHEZ MA. EUGENIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linder: norte: 6.45 m lineales con la calle de callejón Morelos s/n.; sur: 7.35 m lineales con predio del señor Esteban Reynoso Martínez; oriente: 11.65 m con predio de la señora Guadalupe Reynoso Martínez; poniente: en línea quebrada partiendo del lado norte al sur 2.70 m después hace esquina doblando hacia el oriente en un tramo de 2.20 m, luego hace esquina doblando hacia el sur en un tramo de 3.65 m, vuelve hacer esquina doblando al poniente en un tramo de 2.15 m y por último hace esquina doblando hacia el sur en un tramo de 5.30 m lineales con predio del señor Esteban Reynoso Martínez; superficie aproximada de: 68.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2796.—5, 8 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 285/93, HOMERO AVILEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Sánchez s/n., municipio de Tejujillo, distrito de Temascaltepec, y que mide y linder: al norte: 4.00 m y colinda con el libramiento Toluca-Altamirano; al sur: en dos líneas y son 4.60 y 16.70 m colindando con el vendedor; al oriente: 26.70 y colinda con cerrada sin nombre; y al poniente: en dos líneas 5.00 m y colinda con el vendedor y de 16.10 y colinda con María Prado; superficie aproximada de 292.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Julio Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2806.—5, 8 y 13 julio

SERVICIOS COOP, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

PUBLICACION

En cumplimiento del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de todos los accionistas de SERVICIOS COOP, S.A. DE C.V., que por resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1993, se decretó un aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de NS 280,000.00 (doscientos ochenta mil nuevos pesos 00/100), que estará representado por 280,000 (doscientos ochenta mil) acciones con valor nominal de NS 1.00 (un nuevo peso 00/100) cada una.

Con base en lo anterior, los accionistas de SERVICIOS COOP, S.A. DE C.V., gozan del derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las acciones representativas del aumento de capital social decretado, dentro de los 15 días siguientes contados a partir de la presente publicación.

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 10 de julio de 1993.
C.P. Ernesto Fla Boruah.—Rúbrica

Presidente y Delegado Especial de la Asamblea.

2779.—5 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 33.175 de fecha 26 de abril de 1993, ante la fe del Licenciado CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Notario Público Número Diez, del distrito de Tlalnepantla, México, la sociedad mercantil, denominada PRODUCTO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA cambia su régimen jurídico para quedar a partir de este momento como PRODUCTO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se hace la presente publicación por una vez en la GACETA DEL

GOBIERNO, en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Notario Público Número Diez,

Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

2791.—5 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 33.228, del 13 de mayo de 1993, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la señora CARMEN CASTILLO PONCE, compareciendo la señora RAQUEL MUÑOZ CASTILLO y aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Notario No. 10 de Tlalnepantla, Méx.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 2790.—5 y 14 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 32.975, del 10 de marzo de 1993, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor ANGEL SORDO GONZALEZ, compareciendo la señora CARMEN SOLDEVILA RODRIGUEZ VIUDA DE SORDO y aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Notario No. 10 de Tlalnepantla, México

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 2789.—5 y 14 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 33.181 de 27 de abril de 1993, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor RICARDO PELAEZ MORENO, compareciendo la señora ESPERANZA VALDIVIA IGPEZ, aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Notario No. 10 Dist. de Tlalnepantla, México.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 2788.—5 y 14 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICANA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Que por instrumento número 12,277, de fecha 22 de junio de 1993, comparecieron ante mí para radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE GARCIA DIAZ, los señores EDGAR VILLAFANE GARCIA y JAVIER SANTOS GONZALEZ VALDEZ, aceptando mediante este instrumento, el primero su nombramiento como único y universal heredero, así como también el segundo su cargo de albacea y discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario de ley y los avalúes correspondientes.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 22 de junio de 1993.

Lic. EMMANUEL Villicana Estrada.—Rúbrica.

Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx. 2782.—5 y 14 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número veintidos mil ochocientos noventa y siete, de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor ALVARO CAMPOS SANDOVAL, habiendo comparecido los señores ALVARO DE JESUS CAMPOS ACOSTA, JAIME ALBERTO CAMPOS ACOSTA, ALEJANDRO CAMPOS ACOSTA, MIGUEL ANGEL CAMPOS ACOSTA y LUIS CAMPOS ACOSTA, quienes reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia instituida en su favor y el señor ALVARO DE JESUS CAMPOS ACOSTA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Los Reyes la Paz, Méx., a 18 de junio de 1993.

Lic. Raúl Name Neme.—Rúbrica.

Notario Público Número Trece del Dto. Judicial de

Texcoco, México. 2781.—5 y 14 julio